



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000290 DE 2017

(01 SEP 2017)

“Por la cual se redistribuyen recursos de la vigencia 2017 del Programa de Vivienda de Interés Social Rural para la atención del Programa Estratégico Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD”

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 1071 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución.087 de 2017, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó la distribución de los recursos transferidos al Banco Agrario de Colombia S.A. para el Programa de Vivienda de Interés Social Rural, vigencia 2017.

Que la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2243 de 2005, tiene dentro de sus funciones, entre otras, orientar la ejecución de la política de vivienda de interés social rural y recomendar los ajustes pertinentes para el logro de sus metas y objetivos.

Que en virtud de lo anterior, la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural mediante Acta No. 56 del 14 de junio de 2017, recomendó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aprobar la suma de VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M.CTE (\$20.453.498.912 MCTE) para el Programa Estratégico - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD para 422 hogares.

Que igualmente la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural recomendó que los recursos asignados mediante la Resolución 087 de 2017 para el Programa Estratégico – Agencia de Desarrollo Rural, fueran redistribuidos entre el mencionado programa y el Programa Estratégico - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Redistribución de recursos. Redistribúyanse los recursos del Programa de Vivienda de Interés Social Rural para la Bolsa Nacional de que trata la Resolución No. 087 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así:

Continuación de la Resolución: "Por la cual se redistribuyen recursos de la vigencia 2017 del Programa de Vivienda de Interés Social Rural para la atención del Programa Estratégico Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD"

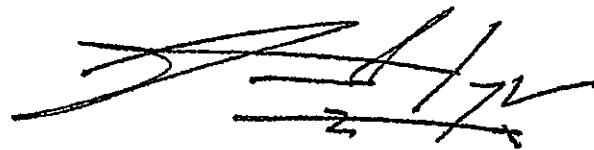
BOLSA NACIONAL

Fuente	Presupuesto	Concepto Inversión	Aprobado C.I. 56
BOLSA NACIONAL			
Subsidio para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural nacional P. SVISR NACIONAL C-1701-1100-1	\$ 208.362.000.000,00	DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL BOLSA NACIONAL	\$ 117.365.654.002
		Programa Estratégico - Agencia de Desarrollo Rural - ADR	\$ 54.253.920.266
		Programa Estratégico - DNP	\$ 6.912.636.820
		Programa Estratégico - Agencia Colombiana de Reintegración - ACR	\$ 9.376.290.000
		*Programa Estratégico - UNGRD	\$ 20.453.498.912
		TOTAL BOLSA NACIONAL	\$ 208.362.000.000

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 SEP 2017



AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Dirección Gestión de Bienes Públicos Rurales
Revisó: Viceministerio de Desarrollo Rural
Oficina Asesora Jurídica

